INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA PARA LA CONTRATACION MEDIANTE INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MC0192020HUI, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE PODA, CORTE DE RAMAS Y TALA DE ÁRBOLES DEL ICBF REGIONAL HUILA Y CENTRO ZONAL PITALITO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS", de conformidad a las especificaciones técnicas". Se procede a realizar dicha verificación de la siguiente manera**:**

A los quince (15) días del mes de octubre de 2020, La Doctora LYLIANA OME CANO Coordinadora del Grupo Jurídico de la Regional Huila, la Doctora MARITZA ROCIO LOPEZ VARGAS Coordinadora (e) del Grupo Administrativo, estando dentro del plazo establecido en la invitación pública, procede a evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso referenciado.

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA:

Se procede a la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentadas, teniendo en cuenta la información general del proceso.

Propuestas presentadas:

Nº	**PROPONENTE**	**NIT**	**HORA DE RADICACIÓN**	**VALOR TOTAL**
1	GIC SAS	900923686	14/10 hora:03:59 pm	$7.250.000
2	VIVERCOL	12099881	14/10 hora:02:45 pm	$7.836.000
3	SERVIAMBIENTALES Y CIVILES J&M S.AS	9011642291	14/10 hora:01:54 pm	$6.694.500

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA:

Se procede a la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada con el menor valor-precio, teniendo en cuenta la información general del proceso.

Nº	**PROPONENTE**	**NIT**	**HORA DE RADICACIÓN**	**VALOR DE LA PROPUESTA**
1	SERVIAMBIENTALES Y CIVILES J&M S.AS	9011642291	14/10 hora:01:54 pm	$6.694.500

CAPITULO III DE LA INVITACION

CAPACIDAD JURIDICA

Persona Jurídica: SERVIAMBIENTALES Y CIVILES J&M S.AS

PÚBLICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
a. La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, del Representante Legal, para nacionales, y cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros	**CUMPLE**	
b. Fotocopia legible de la libreta militar, si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**CUMPLE- SUBSANO**	
c. Cuando sea persona jurídica deberá presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar. La fecha de expedición del registro mercantil no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE- SUBSANO**	
d. Registro Único Tributario RUT	**CUMPLE**	
e. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o persona natural según corresponda, para los casos de contratos de prestación de servicios y consultoría. **(Anexo 8)**	**CUMPLE**	
f. Carta de Presentación de la Oferta Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por la persona natural de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a participar. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.	**CUMPLE**	
g. Boletín de responsables fiscales El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta	**CUMPLE**	
h. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación El ICBF consultará y verificará, de la página Web de	**CUMPLE**	

PÚBLICA

la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.		
i. Certificado de antecedentes judiciales El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso.	**CUMPLE**	
j. **Consulta RNMC:** El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso.	**CUMPLE- SUBSANO**	
K. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales (**Anexo 2).** Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 15 de la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Nota: La acreditación de aportes parafiscales queda sujeta a lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Art. 8 del Decreto 862 del 26 de abril de 2013. Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución	**CUMPLE**	

PÚBLICA

Adicional a lo anterior, en caso que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el **ANEXO 3 según la OPCION 1**, de la Invitación Pública. En el caso que la persona jurídica cuente con personal a cargo deberá allegar el **ANEXO 3 según la OPCION 2**, de la invitación publica con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.		
L. Formato Relación de Experiencia	**CUMPLE**	
M. Certificado de Participación como Independiente del Oferente (Unión Temporal – Consorcio)	**N/A**	
N. Certificación de entidad bancaria como titular de cuenta con fecha de expedición no mayor a un mes	**CUMPLE**	

DOCUMENTACIÓN JURÍDICA QUE APLICA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES:

a. Formato de abono a cuenta	**CUMPLE- SUBSANO**	
b. Pacto de Integridad	**CUMPLE**	
c. Propuesta económica	**CUMPLE**	
d. Acuerdo de Transparencia	**CUMPLE**	
e. Certificado Proveedores ICBF	**CUMPLE**	
f. Certificado inhabilidades por delitos sexuales	**CUMPLE- SUBSANO**	

CAPACIDAD TECNICA

• La aceptación del anexo **CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN**, se acreditará mediante la suscripción de la **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**	**CUMPLE- SUBSANO**

PÚBLICA

El proponente deberá aportar como mínimo la siguiente documentación: • El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidación o copias de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, con entidades públicas y/o privadas, cuya experiencia se encuentre relacionada con el objeto del presente proceso. **NOTA:** Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes (<u>(i) actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo</u>, siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la invitación publica y que permita tomar la información que falte en la certificación. • La sumatoria de la totalidad de los valores de las certificaciones o contratos aportados, deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del proceso ($7.836.600).) M/cte.	**CUMPLE- SUBSANO** **CUMPLE** **CUMPLE**

Una vez revisada la propuesta en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros, el proponente **SERVIAMBIENTALES Y CIVILES J&M S.AS** con NIT. 901.164.229-1 representada legalmente por **WILMER GONZALO PARRADO GUAVITA** identificado con CC. 80.808.249 de Bogotá **SUBSANO Y CUMPLE-** con los requisitos habilitantes (Económico, Jurídico y Técnicos) exigidos en este proceso. De este modo se recomienda a la Ordenadora del Gasto la Aceptación de la Oferta presentada.

El resultado de la Evaluación será publicado en la página del SECOP II.

LYLIANA OME CANO
Coordinadora Grupo Jurídico

MARITZA ROCIO LOPEZ VARGAS
Coordinadora (E) Grupo Administrativo

PUBLICA